

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Yahualica de González Gallo Jalisco, siendo las 8:40 horas del día 02 de Mayo de 2017, los suscritos auditores de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, **C. José Guadalupe Ramírez Solís, y L.C.P. Salvador Sánchez Silva**, nos constituimos física y legalmente en las instalaciones de la **Escuela Primaria "EMILIANO ZAPATA C. C.T. 14DPR0256Z**, ubicada en la calle Pino N° 50 Colonia Cruz de Zacate de la referida municipalidad, ante el Profesor encargado de la dirección del plantel **Hugo Osbaldo Villalaz Gómez** identificándonos con credenciales oficiales expedidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DA/221/2017, de fecha 26 de Abril de 2017, girado por la titular de la Dirección de Auditoría, con fundamento en los artículos 102 y 103, del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.-----

Una vez enterado del contenido del oficio antes referido y que le fue entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, el **Profr. Hugo Osbaldo Villalaz Gómez** en su carácter de Encargado de la dirección del centro de trabajo, se identifica ante los suscritos auditores con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] señalando que el mismo será quien se encargue de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión que nos fue conferida, señalando a las **C. C. Ma. Teresa González Lomelí y Karla Janett Pérez Macías** como testigos de asistencia y quienes darán constancia de la celebración del presente acto, identificándose con credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral con números de folio [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente y con domicilios en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente de la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme lo requieran, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----

Ma Teresa González L.

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

Última nómina.

Plantilla. Gestión Educativa.

Identificaciones del personal.

Registro de Asistencias.

Reporte de Incidencias.

Licencias y Constancias Médicas.

Licencias con y sin Goce de Sueldo.

Personal con Asignación temporal de Adscripción.

Personal con Comisión de Asignación de Actividad.

Licencias Prejubilatorias.

Expedientes de Personal.

Consejo Escolar de Participación Social

Consejo Técnico Escolar y Ruta de Mejora.

Reglamento interno.

Comité de Disciplina y Control Escolar.

Integración y libros de la Asociación de Padres de Familia (APF).

Integración y libros del Centro de Atención y Servicios. (CAS)

Programas de apoyo financiero.

Inventario de Mobiliario y Equipo.

Comité de Seguridad y emergencia escolar.

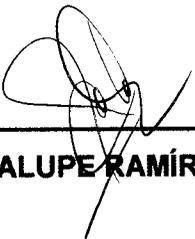
Los auditores señalan a la persona con quien se atiende la diligencia y a su vez encargado de proporcionar la documentación, que el periodo de revisión comprende del mes de **Agosto de 2016** hasta el mes de **Abril de 2017**, mencionándole que tanto el listado de documentación requerida como el período de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o en su caso la información solicitada.- -----

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 9:30 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.-----

M. T. Torres Aguilera

**Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA



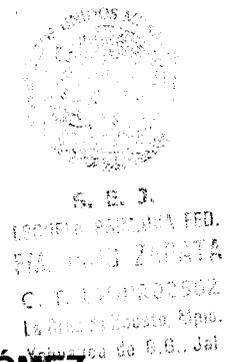
C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ SOLÍS



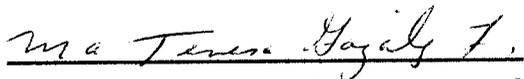
L.C.P. SALVADOR SÁNCHEZ SILVA

POR EL PLANTEL ESCOLAR

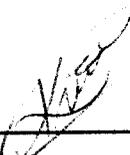

PROFR. HUGO OSBALDO VILLALAZ GÓMEZ



TESTIGOS DE ASISTENCIA



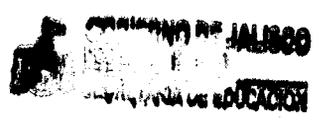
MA. TERESA GONZÁLEZ LOMELÍ



KARLA JANETT PÉREZ MACÍAS

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio de auditoría, levantada el 02 de Mayo de 2017, en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.T.14DPR0256Z, en cumplimiento del oficio de comisión de auditoría número DA/221/2017, de fecha 26 de Abril de 2017, girado por la Directora de Auditoría de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

ACUSE



EDUCACION

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
DGC/DA/1491/2017

25 MAY 2017
Penelope 11:07
RECIBIDO
DIRECCION
EDUCACION

Zapopan Jalisco, 16 de Mayo de 2017

PROFRA. INDIRA CANO LOZANO.
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL"
C.T. 14DJN0619B. CALLE CAOBA N° 90 COLONIA CRUZ DE ZACATE.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.

Jardín de Niños
GABRIELA MISTRAL
140 ANOS 193
Cruz de Zacate
Yahualica, Jal.



En ejercicio de las atribuciones y funciones referidas en los artículos 102 y 103 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, adjunto al presente le remito copia del Informe derivado de la auditoría practicada al **JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" C.T. 14DJN0619B** a su digno cargo, en el que se determinaron 02 observaciones, mismas que fueron solventadas durante el proceso de revisión efectuado.

En tal contexto y en base a la documentación presentada y a los compromisos de cumplimiento establecidos por Usted, se da por concluido el expediente **DA/027/2017**, relativo a la auditoría practicada.

Asimismo ruego a usted proporcione una copia del presente oficio y del informe de auditoría emitido, a la supervisora de la zona escolar de su adscripción.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento saludo, reiterando mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUÁN RULFO"

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

VICENTE VARGAS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

25 MAY 2017

- c.c.p. Minutario
- c.c.p. Archivo Exp. ADGC-027/2017
- c.c.p. Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda.- Coordinador de Educación Básica. Para su conocimiento.
- c.c.p. Dra. Marisela Verdejo Cuevas - Directora General de Educación Preescolar - para su conocimiento

Revisó: L.C.P. Salvador Sánchez Silva

Formuló: J. Guadalupe Ramírez Solís

Supervisó: Lic. Magali del Rocío Maraveles Andrade

Tel. (33) 3678 7500
Av. Central Guillermo Gonzalez Camarena 615
Col. Residencial Poniente. 45133. Zapopan, Jal.

PORTAL DEL JALISCO.GOB.MX

Recibir original
con anexos.
24-05-17
Indira Cano Gonzalez